DIRECTIVA DE SEGURIDAD

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Guatemala 17 de agosto de 2023.

DIRECTIVA DE SEGURIDAD No. DGAC-ANSA-003-2023.

TÍTULO:
El plan de curso para agentes AVSEC de proveedores de artículos para servicios en vuelo.

REFERENCIAS:

1. Anexo 17 al convenio de aviación civil internacional, 12va. Edición.

2. Documento 8973 12 edición (2021) de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- Manual de seguridad de la aviación en su capítulo 8

JUSTIFICACIÓN:

1. En la norma 3.4.2 del anexo 17 al convenio de aviación civil internacional se establece que todos los programas de instrucción en seguridad de la aviación civil para el personal que desempeñe funciones en el marco del programa nacional de seguridad de la aviación civil comprendan la evaluación de las competencias que deban adquirirse y mantenerse en la instrucción inicial y de repaso.

2. En la norma 3.4.4 del anexo 17 al convenio de aviación civil internacional se establece que las personas que llevan a cabo las operaciones de inspección hayan sido objeto de certificación de conformidad con los requisitos del programa nacional de seguridad de la aviación civil a fin de garantizar el cumplimiento uniforme y fiable de las normas de actuación.

3. En la norma 4.6.6 del anexo 17 al convenio de aviación civil internacional se establece que el aprovisionamiento de a bordo que deban ser transportados en vuelos comerciales se sometan a controles de seguridad apropiados, que podrán incluir un proceso o inspección de seguridad en la cadena de suministro, y se protejan desde ese momento hasta que se carguen a la aeronave.

4. El documento 8973 12 edición (2021) de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- Manual de seguridad de la aviación en su capítulo 8 establece los requisitos de competencias del personal de seguridad.

DECISIÓN:

I. Las entidades que provean el aprovisionamiento de abordo o de artículos para servicios en vuelo, deberán aplicar controles de seguridad según su programa de seguridad, por lo que las personas que intervienen en la preparación y transporte de los mismos, deberán recibir el curso AVSEC básico con los módulos que se detallan en el adjunto 1 de esta

directiva de seguridad y deberán presentar su plan de curso ante la ANSA para su aprobación.

II. Las entidades que provean el aprovisionamiento de abordo o de artículos para servicios en vuelo deben gestionar la certificación de sus agentes AVSEC para la inspección del aprovisionamiento de abordo o de artículos para servicios en vuelo.

III. La presente directiva tendrá vigencia a partir de la fecha de publicación en la página web oficial de la DGAC a través del enlace https://www.dgac.gob.gt/seguridad-de-aviacion-avsec/programas/ en la opción del Departamento Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil y dejará de tener vigencia hasta la incorporación en el Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil.

DISTRIBUCIÓN:

I. La Administración Nacional de Seguridad Aeroportuaria, a través de una circular de información aeronáutica –AIC-, hará de conocimiento a las entidades que provean el aprovisionamiento de abordo o de artículos para servicios en vuelo acerca de la presente directiva de seguridad.

Dirección General de Aeronáutica Civil
GERENCIA NACIONAL
Seguridad Aeroportuaria AVSEC

Edgar Augusto Sánchez Herrarte
Administración Nacional de Seguridad de la Aviación Civil
Dirección General de Aeronáutica Civil

ADJUNTO No. 1 A LA DIRECTIVA DE SEGURIDAD DGAC-ANSA-002-2023

4.2.1. Plan de curso para personal de seguridad

a. El plan de curso para agentes AVSEC de proveedores del aprovisionamiento de abordo o de artículos para servicios en vuelo incluirá los módulos siguientes: Introducción, Presentación de la seguridad, Marco jurídico, Trabajando en el aeropuerto, conciencia en materia de seguridad, Identificación de artículos restringidos, control de acceso de personas y vehículos, Seguridad de artículos para servicios en vuelo y Procedimientos de contingencia; para un total de 35 horas lectivas de instrucción a razón de 7 horas diarias

p) Seguridad de artículos para servicios en vuelo (11 horas)

1) Objetivos
2) Listado artículos para servicios en vuelo
3) Requisitos de cumplimiento del proveedor de artículos para servicios en vuelo
4) Nombramiento del oficial de seguridad
5) Contratación e instrucción
6) Seguridad de los locales y los suministros
7) Controles de seguridad de artículos para servicios en vuelo
8) Principios
   I. Proveedores acreditados o reconocidos
   II. Suministros seguros y no seguros
   III. Inspección de suministros
   IV. Protección contra interferencias no autorizadas
   V. Controles al ingreso a ZSR
   VI. Acciones ante evidencia de manipulación indebida
9) Métodos de inspección
   I. Verificación visual
   II. Inspección manual
   III. Inspección por rayos x convencional
   IV. Inspección por rayos x con algoritmos
   V. Detección de trazas de explosivos
   VI. Perros detectores de explosivos
10) Preparación de artículos para servicios en vuelo
   I. Recepción de materia prima
   II. Control de calidad a proveedores
   III. Preparación o empaque de artículos
   IV. Bandejas de comida para la tripulación
   V. Montaje de carro de aprovisionamiento
   VI. Protección de cámaras de enfriamiento y carros de aprovisionamiento
   VII. Protección de información que pueda vincular los suministros con determinado vuelo
11) Almacenamiento de artículos controlados para servicios en vuelo e instalaciones seguras
12) Verificación y precintado de vehículos
13) Documentación de despacho y declaración de seguridad
14) Responsabilidades de los pilotos
15) Inventario y auditoria de los precintos
16) Cadena segura para artículos de servicios en vuelo

Nota: debe realizar evaluación teórica

TABLA DE RESUMEN DE MODULOS

Los módulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 los contenidos están descritos en el capitulo 4 del PNISAC volumen 2 que esta publicado en la pagina oficial de la DGAC; el módulo 8 es el que se describe en el inciso p. de este adjunto.

No.	Modulo	Tiempo en horas
1	Introducción	1
2	Presentación de la seguridad	2
3	Marco jurídico	5
4	Trabajando en el aeropuerto	2
5	conciencia en materia de seguridad	2
6	Identificación de artículos restringidos	4
7	control de acceso de personas y vehículos	5
8	Seguridad de artículos para servicios en vuelo	11
9	Procedimientos de contingencia	3
	Total	35